

Madrid, 24 de junio de 2015

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

Banco Popular Español, S.A. comunica que se ha procedido a la amortización anticipada de los valores correspondientes a las siguientes emisiones:

1º.- Amortización anticipada parcial de la emisión “**Cédulas Hipotecarias 2013-5**”, con código **ISIN ES0413790280** cuyas condiciones finales se inscribieron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de agosto de 2013 con el número 73203. En consecuencia se amortizan trescientos cincuenta millones de euros (350.000.000 €), correspondientes a tres mil quinientas cédulas hipotecarias (3.500) de un valor nominal unitario de cien mil euros (100.000€). Quedando un saldo vivo tras la mencionada amortización parcial de cuatrocientos millones de euros (400.000.000 €).

2º.- Amortización anticipada parcial de la emisión “**Cédulas Hipotecarias 2011-5**”, con código **ISIN ES0413790165** cuyas condiciones finales se inscribieron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de noviembre de 2011 con el número 58631. En consecuencia se amortizan cuatrocientos cincuenta y seis mil millones, trescientos cincuenta mil euros (456.350.000,00€), correspondientes a nueve mil ciento veintisiete (9.127) Cédulas Hipotecarias de importe nominal unitario 50.000 euros. Quedando un saldo vivo tras la mencionada amortización parcial de cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta mil euros (43.650.000,00€).

3º.- Amortización anticipada total de la emisión “**Cédulas Hipotecarias 2013-4**”, con código **ISIN ES0413790272** cuyas condiciones finales se inscribieron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de agosto de 2013 con número 73202. En consecuencia se amortizan doscientos millones de euros (200.000.000 €), correspondientes a dos mil cédulas hipotecarias (2.000) de un valor nominal unitario de cien mil euros (100.000€).

4º.- Amortización anticipada total de la emisión “**Cédulas Hipotecarias 2014-4**”, con código **ISIN ES0413790363** cuyas condiciones finales se inscribieron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de julio de 2014 con número 81248. En consecuencia se amortizan quinientos millones de euros (500.000.000 €), correspondientes a cinco mil cédulas hipotecarias (5.000) de un valor nominal unitario de cien mil euros (100.000€).

Asimismo, manifiesta que ha cumplido con las obligaciones formales de notificación a los organismos correspondientes.

Atentamente,

Francisco Javier LLeó Fernández
Vicesecretario del Consejo de Administración